CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CUC-DRC-0008-2026

OBJETO: Realizar el mantenimiento de zonas verdes en las sedes: Centro de Teleinformática y Producción Industrial, y La Samaria en el municipio de Santander de Quilichao; incluyendo los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dos (2) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Popayán. La documentación fue remitida por las siguientes personas naturales:

1) DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ.
2) LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente en relación con la limitación MiPymes Nacionales y que la anterior disposición obedece a que el objeto contractual no será ejecutado exclusivamente en el municipio de Popayán, sino también en el municipio de Santander de Quilichao (Cauca), razón por la cual no resulta procedente establecer la limitación del proceso a MiPymes con domicilio en el municipio de Popayán, en tanto el ámbito de ejecución del contrato supera dicha jurisdicción territorial, por lo anteriormente expuesto el presente proceso **se limitará a MiPymes Nacionales**, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Juan Farid Janna Macias – Gestión Contractual Juan Farid Janna Macias Firmado digitalmente por Juan Farid Janna Macias